

"Constitución Política Mexicana. Art. 123, del Trabajo y la Previsión Social".

Materia: Medicina del Trabajo

Grado: 5°

Grupo: "A"

**Nombre del Alumno:
Fátima del Rocío Salazar Gómez**

**Nombre del docente: Dr. Agenor Abarca
Espinosa**

La Constitución Mexicana, es un documento trascendental que establece los principios y derechos fundamentales que rigen la vida en México. Uno de los pilares más importantes de este documento es el Artículo 123, el cuál se centra en las leyes laborales y la previsión social en el país.

En este artículo se representa un avance significativo en la protección de los derechos de los trabajadores y ha sido fundamental para la construcción de un sistema laboral más justo y equitativo en México.

En este documento en su artículo 123, del Trabajo y la Previsión Social, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, del igual manera se establecen las bases para las relaciones laborales en el país.

En su primera fracción, se designa el derecho de los trabajadores a condiciones dignas y justas en el trabajo, incluyendo un salario mínimo suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia.

Lo anterior, es parte esencial para asegurar que los trabajadores puedan vivir con dignidad y proporcionar a sus familias una calidad de vida adecuada.

Por otro lado, también se establece el derecho a la jornada laboral de ocho horas, así como el derecho a la seguridad e higiene en el trabajo, lo que hace que estas ordenes sean esenciales para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, garantizando que puedan realizar sus labores en un entorno seguro y saludable, protegiendo su estado físico y mental.

Es importante también mencionar que en este artículo se establece la prohibición de trabajo en menores de edad en condiciones peligrosas, lo que contribuye a proteger a la infancia y garantizar su educación y desarrollo adecuados, con la finalidad de que los menores de edad puedan continuar con sus estudios y no abandonarlos.

Otro aspecto fundamental del Artículo 123, es la protección de los derechos de los trabajadores agrícolas e industriales, ya que en este artículo se reconoce el derecho a la sindicalización y a la huelga, lo que ha permitido a los trabajadores poder organizarse para proteger sus intereses y por ende mejorar sus condiciones laborales.

La constitución Mexicana, también establece la obligación del Estado de promover y regular las condiciones laborales, esto con la finalidad de asegurar un equilibrio justo entre los empleadores y los trabajadores, y como consecuencia de esto hacer que ambas partes puedan llegar a un punto de total acuerdo mutuo.

En el ámbito de la previsión social, el Artículo 123 establece el derecho de los trabajadores a la seguridad social, incluyendo la protección en casos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y accidentes de trabajo.

Esta disposición ha sido parte fundamental para garantizar que los trabajadores y sus familias estén protegidos ante situaciones adversas, proporcionándoles acceso a servicios de salud y beneficios económicos cuando más lo necesitan y con esto poder salvaguardar la salud y vida de los trabajadores y sus familias.

Así mismo, los empleadores están obligados a proporcionar capacitación a sus empleados, tanto en el momento de que sean contratados por primera vez, para recibir capacitación sobre el uso de maquinaria y equipo de trabajo, así como también recibir capacitación cierto tiempo, para estar actualizados en todo momento y poder utilizar adecuadamente las herramientas que se les proporcionen para el desarrollo de sus actividades, esto con la finalidad de que no sufran ningún accidente o incidente laboral.

Sin embargo, por lo anteriormente expuesto, en caso de que algún trabajador sufra un accidente o incidente en el trabajo o en el transcurso de su trabajo a su casa o viceversa e incluso por comisión, el empleador tiene la obligación y se hará responsable de pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen.

Por otro lado, de acuerdo a la previsión social, todos los trabajadores tienen derecho a ser atendidos, a recibir cuidados médicos si presentan un accidente o simplemente tienen alguna enfermedad, incluso cuando estos lleguen a la vejez, por lo que asegura un amparo a los trabajadores afiliados a alguna institución de salud, la cual es obligatorio para el empleador afiliar a sus colaboradores desde el momento en el que se les contrata.

En conclusión, el Artículo 123 del Trabajo y la Previsión Social en la Constitución Mexicana representa un avance significativo en la protección de los derechos laborales en el país. Establece principios fundamentales para asegurar condiciones laborales justas y dignas, protegiendo la salud y el bienestar de los trabajadores.

Además, garantiza el acceso a la seguridad social, proporcionando a los trabajadores y sus familias protección vital en el caso que así lo requieran.

Con todo lo establecido en este artículo, se tiene total certeza que, lo escrito en tal documento, contribuirá a construir un sistema más equitativo y justo para todos los trabajadores del país, ya que de no ser así, los empleadores son sancionados de acuerdo a lo establecido en la ley, e incluso también los colaboradores que no cumplan con los reglamentos que como trabajadores les corresponden.

Bibliografía

Unidad general de asuntos jurídicos. *Constitución Política Mexicana. Artículo 123, del Trabajo y la Previsión Social.*